



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0695

BUENOS AIRES, 02 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-023335-11-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BAGO S.A., solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8° , Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0695

ARTICULO 1º. – Cancelase los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIOS BAGO S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-023335-11-5

DISPOSICIÓN N°:

DLV

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

0695

3



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL	FORMA FARMACEUTICA
43748	EXIBRAL 200 / VALPROATO DE MAGNESIO	COMPRIMIDOS RECUBIERTOS
	EXIBRAL 400 / VALPROATO DE MAGNESIO	
	EXIBRAL 500 / VALPROATO DE MAGNESIO	

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-023335-11-5

DISPOSICIÓN Nº:

DLV

0695


Dr. OTTO A. PRSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

9